



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Gloribeth González Estrada en representación de Santiago Andrés Viasu González
Demandada	Henry Viasu Valero
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00301 00
Asunto	Fija agencias en derecho
Fecha de la providencia	Noviembre veintiuno (21) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 268 C-1, este despacho DISPONE,

*Fijar agencias en derecho por la suma de \$ 2'040.000, por secretaría practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó en ESTADO No.
Del 13a Del **22 NOV 2017.**
AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría